

Río Gallegos, 10 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.448/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador 05-49-00-03-01, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 16 de diciembre de 2022;

QUE a fs. 2 y 3 obra nota N° 572/21 de Dirección del Departamento de Ciencias Sociales mediante la cual informa que el llamado en cuestión, se fundamenta en la necesidad reforzar y consolidar el espacio curricular de las asignaturas Psicología Evolutiva e Introducción a la Psicología correspondiente al primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario Licenciado/a en Psicología o título universitario de grado afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Silvia MANSILLA, Lic. Ariel SAN ROMAN, Lic. Karina ROSALES como titulares y Prof. Adriana TOREA como suplente;

QUE por otro lado, comunica que los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajo que versará sobre la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Enfermería y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE además, la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, nombra como Profesora Responsable de las asignaturas a las que se afectará el cargo cuya cobertura se promueve, a la Lic. Silvia MANSILLA (Asignaturas: Psicología Evolutiva e Introducción a la Psicología), dando cumplimiento al Punto 3. del Acuerdo de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente, de fecha 14 de diciembre de 2020;

QUE a fs. 7 y 9 obran notas emitidas por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, respectivamente, mediante las cuales se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

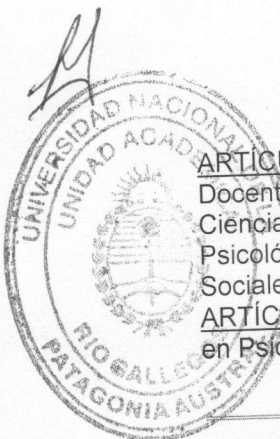
QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431/2020 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:



ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador 05-49-00-03-01, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario Licenciado/a en Psicología o título universitario de grado afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la

///

DISPOSICIÓN

N° 011/2022

///-2-

Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 21 y hasta las 14:00 hs. del día 23 de febrero de 2022.-

ARTÍCULO 4°.-DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y hasta el 16 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Lic. Silvia MANSILLA, Lic. Ariel SAN ROMAN, Lic. Karina ROSALES como titulares y Prof. Adriana TOREA como suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajo que versará sobre la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Enfermería y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 7°.- NOMINAR como Responsable de las asignaturas Psicología Evolutiva e Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Enfermería a la Lic. Silvia MANSILLA.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA